

Se recuerda a los usuarios que la atención al público de manera presencial en sede del juzgado es excepcional. únicamente se atenderá de manera presencial a aquellas personas que no cuenten con los medios tecnológicos y los que requieran revisión física del expediente, se atenderá mediante cita previa. Para las demás personas se continuará atendiendo por los canales virtuales establecidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 07 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 121

Fecha Estado: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520090094200	Abreviado	AUTOLLANTAS NUTIBARA	CARLOS MARIO GALLEGO GUTIERREZ	Auto decreta levantar medida cautelar DE EMBARGO DE INMUEBLES. LOS OFICIOS PODRAN SER RETIRADOS POR LA PARTE INTERESADA EN LA SEDE JUDICIAL A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE.DE 2022.	29/08/2022		
05001400300720030059800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO GANDERO P.H.	LUIS GONZALO MOLINA	Auto ordena oficiar AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN A FIN DE SOLICITAR CORRECCIÒN.	29/08/2022		
05001400301120200080200	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S C	LUZ MARINA AGUIRRE CATAÑO	Auto avoca conocimiento ELECTRÒNIC Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	29/08/2022		
05001400301120210079900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	SEBASTIÁN SÁNCHEZ FORONDA	Auto avoca conocimiento ELECTRÒNICO Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÒN DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	29/08/2022		
05001400301420180111000	Ejecutivo Singular	LAURE FERNANDO PILLIMUE ALVAREZ	JOSE SANCHEZ MIRANDA	Auto termina proceso POR PAGO. LEVANTA MEDIDAS Y ORDENA ENTREGA DE DINEROS. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, líbrense los oficios correspondientes, los cuales estarán disponibles para ser reclamados en las instalaciones del Juzgado a partir del 13 de septiembre de 2022 para el respectivo diligenciamiento por parte del interesado, siempre y cuando, la presente providencia se encuentre ejecutoriada.	29/08/2022		
05001400301520170116000	Ejecutivo Singular	YHOJAN RENDON CARDENAS	JUAN CAMILO CADAVID GARCES	Auto pone en conocimiento NO CUMPLE REQUISITO	29/08/2022		

[VER AUTO](#)

[VER AUTO](#)

[VER AUTO](#)

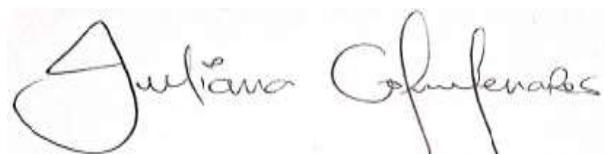
[VER AUTO](#)

[VER AUTO](#)

[VER AUTO](#)

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720210103600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	MONICA ALEXANDRA TORO SANTANA	Auto avoca conocimiento ELECTRONICO. Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	29/08/2022 VER AUTO		
05001400301720210103600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	MONICA ALEXANDRA TORO SANTANA	Auto decreta embargo DE SALARIO. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, líbrense los oficios correspondientes, los cuales estarán disponibles para ser reclamados en las instalaciones del Juzgado a partir del 13 de septiembre de 2022 para el respectivo diligenciamiento por parte del interesado, siempre y cuando, la presente providencia se encuentre ejecutoriada	29/08/2022 VER AUTO		
05001400302120030083800	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A.	MARTHA CECILIA ARENAS AMAYA	Auto pone en conocimiento ORDENA DESARCHIVO Y EXPEDIR OFICIOS DE DESEMBARGO.	29/08/2022 VER AUTO		
05001402270120140003000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ELKIN DARIO RIOS ORTEGA	Auto corre traslado DEL AVALUO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. SE ACCEDE A ENVIAR LINK DEL EXPEDIENTE Y NO ACCEDE A FIJAR FECHA DE REMATE.	29/08/2022 VER AUTO		
05001402270720140051800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALFONSO BERROCAL SANTANA	Auto pone en conocimiento ACEPTA REVOCATORIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.	29/08/2022 VER AUTO		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JORGE HERNAN VELEZ
SECRETARIO (A)

Cúmplase

027-2013-00479 INCORPORA RESPUESTA [VER AUTO](#)